

FALLO

XALAPA- ENRÍQUEZ, VER A 11 DE MARZO DEL 2013

De conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, del Procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. **PI/COBAEV/06/13 RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL Y UTILES DE OFICINA PARA PLANTELES Y OFICINAS CENTRALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**. Me permito hacer de su conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas de los proveedores presentadas por la Comisión constituida para el presente Acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la Convocatoria de la Licitación que ahora nos ocupa y se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se hace del conocimiento de lo siguiente:

A) Que de conformidad al Artículo 37 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, por no haber incurrido en incumplimiento alguno, en la Convocatoria de la Licitación son los siguientes:

- **ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX**
- **ROSALIA ELIZABETH RIVAS LARA Y/O MULTIPRODUCTOS DE XALAPA**
- **GRUPO COMERCIAL ONMICON S.A. DE C.V.**

B) Que de conformidad al Artículo 37 Fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Licitante a quien se adjudica el contrato, en virtud de cumplir con los criterios previstos en la Convocatoria así como las partidas, conceptos y montos asignados a cada licitante , es la siguiente:

LICITANTE	PARTIDAS	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL	RAZONES DE ADJUDICACIÓN
ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 76, 77, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 108, 109,	\$909, 348.75	145,495.80	\$1,054,844.55	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO



	111, 112, 115, 116, 117, 118, 119, 121, 122, 123, 124, 126, 127,				
ROSALIA ELIZABETH RIVAS LIRA Y/O MULTIPRODUCTOS DE XALAPA	3, 4, 15, 16, 17, 24, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 62, 63, 73, 78, 79, 107, 110, 113, 114, 120, 125,	\$34,617.50	5,538.80	\$40,156.30	POR CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS Y PRESENTÓ EL PRECIO MÁS BAJO
	TOTALES	\$943,966.25	151,034.60	\$1,095,000.85	

Se cancelan las **partidas 86, 87, 91, 92, 93, 94, 95, 96**, referente al papel para Fax, en virtud de que el proveedor ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX, presentó dichas muestras sin caja y sin especificaciones, características y/o compatibilidades, es decir presenta un papel para Fax Genérico, lo que imposibilita conocer si este es compatible con los equipos para fax que se esta solicitando.

Se cancela la **partida 88** referente a la película P/FAX BROTHER, en donde el Proveedor, ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX, presenta un cartucho para FAX BROTHER PC. 501, el cual no indica si es compatible con el equipo para fax que se esta solicitando.

Se cancela la **partida 90** referente a la película P/FAX PANASONIC KX-FP205 C/2 Pzas, en virtud de que el Organismo solicita película Panasonic MOD KX-F150 y el Proveedor ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX, presenta uno marca KORES en donde no describe si es similar a los equipos que tiene el Organismo.

C) De conformidad con el Artículo 37 Fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la firma del contrato se realizará a las 12:00 horas del día 12 del mes de marzo de 2013, en las Sala de Juntas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, ubicada en la Avenida Américas No 24, Colonia Aguacatal, Xalapa-Enríquez, Ver., y la presentación de las garantías, se realizará dentro de los diez días naturales a la suscripción del contrato.

SEGUNDO.- Que de conformidad con el Artículo 46 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en el correspondiente Acta de fallo y/o Convocatoria, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 10 por ciento.

TERCERO.- CONDICIONES GENERALES:

- I. **Tiempo de entrega:** Dentro de los 15 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- II. **Domicilio de entrega:** Libre abordó en el Almacén General del COBAEV ubicado en la calle Sayago No 173, Col. Centro, Xalapa, Ver.



- III. **Condiciones de pago:** 15 días hábiles posteriores a la entrega de la totalidad de los bienes, previa presentación de la factura debidamente requisitada. El pago se hará en moneda nacional y mediante depósito electrónico
- IV. **Fianza de garantía:** por el 10% del monto total del Contrato sin incluir el impuesto al valor agregado a favor de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz-Llave.
- V. **Facturación:** La factura deberá remitirse a los correos electrónicos facturas@cobaev.edumx y recursosmaterialescobaev@yahoo.com.mx

CUARTO.- De igual manera se apercibe a la empresa ELISEO MORALES AVILA Y/O DISTRIBUIDORA PAPER MAX y ROSALIA ELIZABETH RIVAS LIRA Y/O MULTIPRODUCTOS DE XALAPA a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el contrato correspondiente en la fecha estipulada en la Cláusula Primera Fracción C del correspondiente Fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva otorgándose a la siguiente mejor postura de acuerdo al artículo 46 párrafo II de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público. .

QUINTO.- Notifíquese a la Contraloría Interna del COBAEV.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes de la comisión constituida para la emisión del presente fallo del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas PI/COBAEV/06/13 relativo a la adquisición de material y útiles de oficina para Planteles y Oficinas Centrales del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.

ATENTAMENTE

**LIC. PEDRO YLLA AGUILA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN**

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

**LIC. ALFREDO ZORRILLA NACOURD
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES**

**LIC. EDNA ISELA VELASQUEZ LANDA
ENCARGADA DE ALMACEN**





RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
Av. Américas 24. Colonia Aguacatal. C.P. 91130. Xalapa, Veracruz
Tel.: (228) 842.33.20 Ext. 1017. www.cobaev.edu.mx dirgeneral@cobaev.edu.mx



SEV

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL ESTADO DE VERACRUZ



adelante